

forasteros. Los bailes, las representaciones escenificadas de antiguas tradiciones de lucha contra los moros, llevaban a toda la población frente a la ermita de la Virgen, donde se celebraba a cargo del grupo tinajero un baile ritual muy parecido al de otros pueblos toledanos.<sup>63</sup> Algunos servicios, el nombramiento de un correo municipal que conectara con el correo público, el establecimiento de un día de mercado fijo,<sup>64</sup> el aumento de hornos para cocer pan, eran beneficios que sin embargo no dejaban de generar conflictos, unas veces entre los propios ciudadanos: los catorce comerciantes registrados en la población en 1766 manifiestan su disconformidad por el establecimiento de ese día de mercado, aduciendo la competencia desleal que les supone frente a la reducción de impuestos de los ambulantes; los problemas que suscita la venta del pan mal cocido, cuando llegaban los segadores forasteros en la siega, llegan a dar lugar en algunas ocasiones a aireadisimas protestas,<sup>65</sup> las más, desde el propio Consistorio quejándose al Consejo. El principal motivo de estas quejas, verdadero hilo conductor de la documentación municipal a lo largo de casi un siglo, son las que devienen del conflicto entre una población ganadera y otra que crecía con la agricultura.<sup>66</sup> Las protestas por la tala de bosque y matorral<sup>67</sup>, las reclamaciones por el paso de ganados en viñas,

<sup>63</sup> García Gómez M<sup>a</sup> D., (1993): *Cuatro siglos...* op. cit. p. 130

<sup>64</sup> AHN, *Consejos*. L. 1667, 34., 1796,

<sup>65</sup> AMV, Caja 32., 1796-1797

<sup>66</sup> AHN, *Consejos*. L. 1272, 11., 1789.; L. 2134, 16., 1802; L. 2617, 12., 1807.

<sup>67</sup> AHN, *Consejos*. Ls. 1.265, 6; 2.777 n<sup>os</sup> 32 a 35; 1.502, 13; 2.617, 12; 1272, 11; 2.857, 29; 51.009; 29.293. - Son especialmente expresivas las de los años 1763, 1773, 1777, 1783, 1789, 1792. El expediente de 1779 informa ampliamente de la lucha con violencia llevada a cabo por los pastores de Villarrobledo de D. Alfonso Escudero, en la apropiación de los pastos, en los términos de "*Alambra, Real de Ruidera, San Isidro y 23 Villas del Campo de Montiel*, imponiéndosele al citado ganadero la pena de 17.000 ms. por cabeza de ganado. En 1778 hubo ...<sup>34</sup> denuncias sobre tala, quema y desguajes, así como destrozos de mateado, ante cuyo desmande, el Ayuntamiento dice *verse impotente pues su esfuerzo es como un arnero para agotar el mar...*" El Corregidor de San Clemente pide que le envíen las denuncias de mas de 20 ducados para hacer un escarmiento ejemplar. - Junto a estas "*reclamaciones por la tala y desolación de los montes de su termino por varios vecinos que hacen granjeria del producto de dichos montes*, en las que incluso se pedía que *con auxilio de tropa si se le necesita se presentara el visitador-celador de aquellos montes para conducir a los reos a las carceles de San Clemente*", de los expedientes de la sección *Consejo* de Madrid, los del Archivo Municipal de Villarrobledo aparecen con la misma abundancia.